



ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MX09.INFODF/6C/10.01/089/2019

Ciudad de México, a 11 de Febrero de 2019

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE
P R E S E N T E.**

Como Usted bien sabe, el Programa Anual de Auditoría es la base para realizar los trabajos de fiscalización de este Órgano Interno de Control. Su objetivo es determinar, de acuerdo con la fuerza de trabajo existente, el número de auditorías y revisiones, el objetivo de éstas, el tiempo en que se realizarán los trabajos de fiscalización, así como la cantidad de semanas - persona que se destinarán a estas labores.

Además, se trata de una herramienta del Sistema de Rendición de Cuentas que permite fiscalizar el adecuado uso de recursos, así como el cumplimiento de programas, el cual deberá entenderse como enunciativo, más no limitativo, por lo que podría estar sujeto a modificaciones.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 83 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en el artículo 17, fracción III del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal me permito, a través del presente, presentar en tiempo y forma ante las cinco personas Comisionadas Ciudadanas del Instituto que integran el Pleno, el Programa Anual de Auditorías 2019 que contempla la distribución de fuerza de trabajo a invertir en los trabajos de auditoría, revisión, seguimientos, juntas, capacitación, días inhábiles, entre otros, así como el cronograma del mencionado Programa Anual, mismo que ha sido enviado oportunamente a la Secretaría Técnica de este Instituto en días pasados (primero y cinco de febrero) para su consideración y para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

EL CONTRALOR

[Handwritten signature]
CESAR I. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

OFICINA DE LA COMISIONADA ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ

11 FEB 2019

RECIBIDO

Nombre: NGK

Hora: 18:18 hrs.

RECIBIDO 11 FEB 2019
Oficina del Comisionado Presidente
C/5 Hojas 18:05

Recibi 5 Hojas

Recibi 5 Hojas
PRISCILA JASSO
11/02/2019 18:11

- c.c.p Comisionado Ciudadano Rodrigo Arístides Guerrero.- Para su conocimiento.
- c.c.p Comisionada Ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández.- Para su conocimiento.
- c.c.p Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.- Para su conocimiento,
- c.c.p Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso.- Para su conocimiento.

Rodrigo Cardenas
11 Feb 19. A. 6:07.
Recibi 5 Hojas
de Ined.
www.infodf.org.mx

Recibi 1 Feb 2019
cc. MCP
C/5 Hojas 18:15



Programa Anual de Auditoría 2019

Primer Trimestre

a) Seguimiento a la auditoría externa realizada por la Auditoría Superior de la Ciudad de México al InfODF, a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015 "Bienes Muebles" y capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

El seguimiento se realiza para observar el grado de atención a las trece recomendaciones determinadas en el Informe Final de Auditoría que la Auditoría Superior de la Ciudad de México emitió al InfODF.

Segundo Trimestre

a) Auditoría "Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios 2018".

Esta auditoría tiene como objetivo verificar que las adquisiciones realizadas durante el ejercicio 2018 se realizaron con apego a la normatividad aplicable.

b) Auditoría "Partida 3511 Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles 2018"

Esta auditoría se realiza para observar que el gasto y comprobación en esta partida se haya llevado a cabo conforme a la normatividad aplicable.

Tercer Trimestre

a) Revisión de Control al "Sistema Institucional de Archivo 2017 - 2018".

Esta revisión de control obedece a lo estipulado por el artículo 12, transitorios primero, cuarto y décimo primero de la Ley General de Archivo que indican, entre, otras cosas que los órganos internos de control y sus homólogos en la federación y en las entidades federativas, vigilarán el estricto cumplimiento de la Ley General de Archivo de acuerdo con sus competencias e integrarán auditorías archivísticas en sus programas anuales de trabajo, así como que los sujetos obligados deberán de implementar su sistema institucional dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de la Ley General de Archivo y en un plazo de un año, contado a partir de la entrada en vigor de la Ley en comento, deberán armonizar sus ordenamientos relacionados con esta Ley.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DETALLADO

UNIDAD O AREA ADMINISTRATIVA: ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

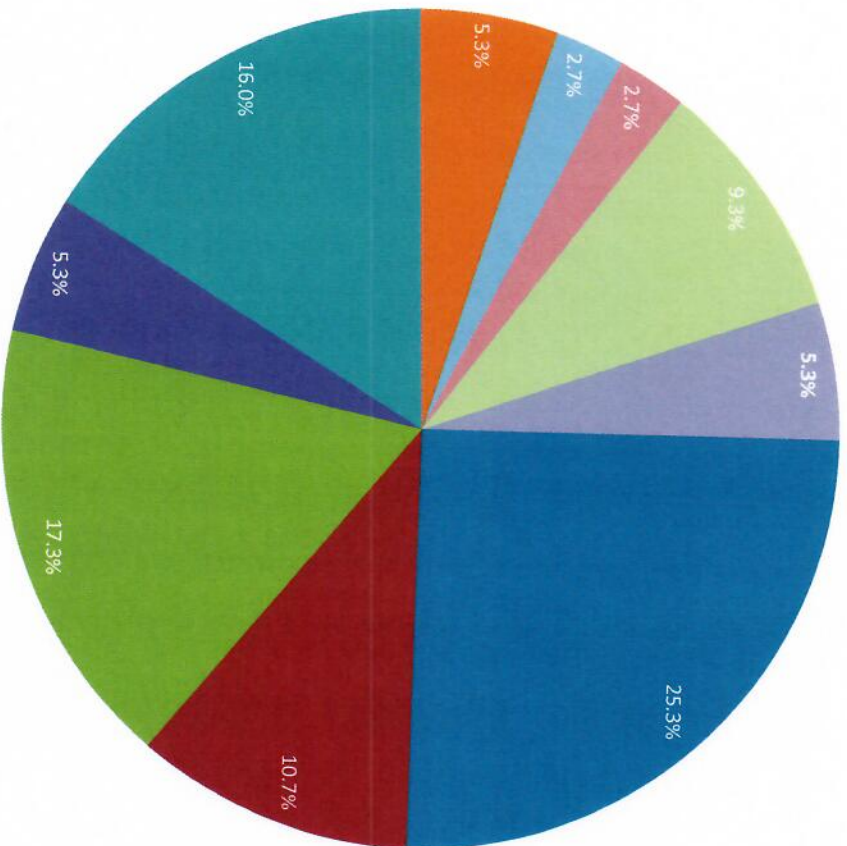
AÑO : 2019

HORA: 1/1
DIA: MES: AÑO:
13 DE FEBRERO 2019

No. PROCES- SIVO	CLASIFICACIÓN	ÁREAS INVOLUCRADAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS	OBJETIVO DE LAS ACCIONES Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS	SEMANA DE		TOTAL DE SEMANAS REVISIÓN	HORAS
					INICIO	TERMINO		
1	"Seguimientos"	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SAE01/19 "Seguimiento a la Auditoría Externa realizada por la Auditoría Superior de la Ciudad de México al INCODF", a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015 Bienes Muebles y Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	El seguimiento se realiza para observar el grado de atención a las trece recomendaciones determinadas en el Informe Final de Auditoría que la Auditoría Superior de la Ciudad de México emitió al INCODF.	8	13	6	12
2	"Auditoría"	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	A01/19 "Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios 2018"	Esta auditoría tiene como objetivo verificar que las adquisiciones realizadas durante el ejercicio 2018 se realizaron con apego a la normatividad aplicable.	14	20	6	12
3	"Auditoría"	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	A02/19 "Auditoría "Partida 3511 Conservación y Mantenimiento Menor de Inmueble 2018".	Esta auditoría se realiza para observar que el gasto y comprobación en estas partidas se haya llevado a cabo conforme a la normatividad aplicable.	21	26	6	12
4	"Revisión de Control"	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	RC01/19 "Revisión de Control al Sistema Institucional de Archivo 2017-2018".	Esta revisión de control obedece a lo estipulado por el artículo 12, transitorios primero, cuarto y décimo primero de la Ley General de Archivo que indican, entre otras cosas que los órganos internos de control y sus homologos en la federación y en las entidades federativas, vigilarán el estricto cumplimiento de la Ley General de Archivo de acuerdo con sus competencias e integrarán auditorías archivísticas en sus programas anuales de trabajo, así como que los sujetos obligados deberán de implementar su sistema institucional dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de la Ley General de Archivo y tendrán el plazo de un año, contado a partir de la entrada en vigor de la Ley en comento, para armonizar sus ordenamientos relacionados con esta Ley.	27	36	8	16
5	"Seguimientos"	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SAE02/19 "Seguimiento a la Auditoría Externa realizada por el DESPACHO ALVAREZ BALBAS, S.C. al INCODF identificada como auditoría contable - presupuestal del ejercicio 2017"	El seguimiento se realiza para observar el grado de atención en el que se encuentran dos recomendaciones determinadas durante el ejercicio presupuestal 2011 a la Dirección de Administración y Finanzas según se hace constar en el informe de recomendaciones emitido por el DESPACHO ALVAREZ BALBAS, S.C.	37	39	3	6
6	"Seguimientos"	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SO1/19 "Seguimiento a la Auditoría Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 2017"	El seguimiento se realiza para observar el grado de atención a una observación determinada a la Dirección de Administración y Finanzas durante la auditoría de origen.	40	43	4	8
7	"Auditoría"	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	A03/19 "Auditoría Partida 3831 Congresos y Convenciones 2018"	Esta auditoría se realiza con el objetivo de verificar que el gasto y la comprobación en esta partida se haya realizado conforme a la normatividad aplicable.	44	50	7	14
8	Actividades Permanentes	IN-ODF	PAA 2019 Programación, planeación y elaboración del Programa Anual de Auditoría	Programar, ordenar y realizar auditorías y revisiones de control a las unidades administrativas del Instituto. Dar seguimiento a los avances en la atención de las observaciones y Recomendaciones que deriven de las auditorías practicadas al Instituto por cualquier instancia	2	6	4	8
9	Actividades Permanentes	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Verificación de registro contable y Opinión Programática Presupuestal	Verificar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales. Implementar medidas correctivas tendientes a inhibir la práctica de conductas que afecten el servicio público que presta el INCODF.	1	51	12	24
10	Actividades Permanentes	ORGANO INTERNO DE CONTROL	Elaboración del Informe de actividades Anual y Trimestral	Informar el avance y cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual del Instituto, dentro de las atribuciones del OIC.	1	40	4	8
11	Actividades Permanentes	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Participación en procedimientos de adquisición	Participar y orientar en los procesos de licitación pública e invitación restringida	11	51	4	8

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



- AUDITORÍAS
- REVISIONES DE CONTROL
- SEGUIMIENTOS
- PAA 2019
- VERIFICACIÓN DE REGISTRO CONTABLE Y OPINIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL
- ELABORACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES ANUAL Y TRIMESTRAL
- PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN
- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA
- CAPACITACION, DIAS INHABILES E INCAPACIDADES
- ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

